

Informe autoevaluación: 4312130 - Máster Universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312130
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera
Fecha de verificación inicial:	07-05-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-11-2018
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El informe de autoevaluación del Máster en Dirección Internacional Contable y Financiera ha sido elaborado en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y 4 febrero de 2020

Este informe pretende reflejar el funcionamiento de la titulación en el proceso de implantación de la memoria verificada y su posterior modificación, con un enfoque de autodiagnóstico sobre los mecanismos de comunicación dirigidos a los grupos de interés, la puesta en funcionamiento de un sistema de garantía interna de calidad, la suficiencia y adecuación del personal académico, los recursos materiales y servicios, los resultados de aprendizaje y los indicadores de rendimiento y satisfacción.

La evaluación global obtenida es positiva en atención a las evidencias de las que se dispone, y que han sido objeto de análisis y estudio en la elaboración de este documento.

Se ha llevado a cabo, en estos años, trabajo de seguimiento de la calidad de la titulación que ha permitido detectar debilidades e introducir correcciones y mejoras que se han considerado necesarias.

Con este informe se adquiere una visión global de la situación que se plantea como una oportunidad para reforzar las acciones positivas que el título ha llevado a cabo, e identificar los ámbitos en los que todavía existe un espacio para la mejora.

Éste documento ha sido elaborado con la colaboración del equipo de profesores, estudiantes, administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno de la URJC, a quien a gradecemos su diligencia y facilidad en proporcionar la información.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y su última modificación.

La estructura del programa se ha adaptado de manera completa a lo establecido en la memoria de verificación, y en su posterior modificación tanto en lo que respecta a la estructura como a la distribución de los 90 créditos del Máster (Formación académica, Formación investigadora) y al resto de elementos definidos en la memoria.

En noviembre de 2018 se aprobó una leve modificación en la Memoria para introducir un nuevo centro adscrito para la impartición de este título que de momento no se ha puesto en marcha.

No ha habido modificaciones al plan de estudios desde última renovación de la acreditación

Las plazas ofertadas han sido de 20 y nunca se ha sobrepasado esta cifra. Esta cifra es la que se ha considerado adecuada para el adecuado seguimiento y atención de los alumnos en la modalidad on line.

Los objetivos, competencias, contenidos y bibliografía de todas y cada una de las asignaturas que constituyen el Plan de Estudios se recogen en las Guías Docentes de las asignaturas que están disponibles en la web institucional del máster. (EOS1)

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas del plan de estudios han sido adecuadas, a la vista de los excelentes resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y de los indicadores de satisfacción (EOS35)

El título cuenta con un equipo de profesores experto en el área en la que imparte docencia, cualificado y capacitado, que además ha recibido formación especializada en docencia on line (Tabla 1)

Los criterios de admisión están claros y bien definidos. La Comisión Académica se encarga de analizar de manera individualizada a cada alumno para verificar si su perfil resulta adecuado para seguir el Máster sin dificultades, aplicando los criterios definidos en el punto 4.2 de la memoria verificada (EOS03)

El plan de estudios del Máster cuenta con la realización de prácticas externas que suponen un total de 6 créditos ECTS. Para la realización de dichas prácticas existe un procedimiento de coordinación entre la Unidad de Prácticas Externas de la URJC y el coordinador de la titulación. Todos los alumnos conocen el Reglamento de prácticas externas, por tenerlo disponible en la web de la universidad y porque, además, la directora del Máster se lo proporciona a través de Aula virtual, en la asignatura practicum (EOS06). Durante el curso 18/19 una alumna ha realizado las prácticas proporcionadas por la universidad (EOS06_E_6228).

Debido al perfil de alumnos que acceden al Máster, el resto han optado por el reconocimiento de créditos por experiencia laboral. Se ha aplicado el sistema de reconocimiento de créditos a un total de 6 alumnos (EOS05). A todos ellos se les ha reconocido la asignatura de prácticas ya que todos presentaron vida laboral que justificaba experiencia en el área de conocimiento de la titulación. Todos los reconocimientos fueron estudiados y aprobados por una subcomisión de convalidación que aplicó los criterios establecidos que garantizan que el alumno ya había adquirido las competencias necesarias para ello

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Para la coordinación docente ha sido fundamental la labor desarrollada por la Comisión de Garantía de Calidad del título para detectar debilidades y aplicar acciones de mejora reflejado todo esto en el informe anual de resultados que se trabaja de forma conjunta con participación de los miembros de la comisión (EOS13-14). Así mismo, ha sido fundamental el trabajo desarrollado por el equipo de profesores que imparten docencia en la titulación y su colaboración en el proceso.

Se han abordado las siguientes medidas de actuación:

1.- La coordinación inicial entre los profesores que imparten asignaturas de la misma área de conocimiento para adecuar contenidos y no reiterar temas (Coordinación horizontal). Si un profesor quisiera introducir algún cambio en la guía docente, tiene que comunicarlo a la coordinadora de la titulación y valorarlo con los profesores de las asignaturas a las que pueda afectar.

2.- Reunión presencial con el equipo de profesores al finalizar el curso académico donde se intercambian impresiones, se realizan propuestas y mejoras de actuación (EOS2.4-EOS2.9). La directora del Máster elabora un acta de la reunión que posteriormente se pasa a todo el equipo docente.

3.- Para garantizar el equilibrio de la carga de trabajo del estudiante a lo largo del curso, se elabora calendario donde se establece día de la semana por asignatura, para subir contenidos nuevos y realizar pruebas de evaluación continua. (EOS2.13)

4.- La coordinadora de la titulación realiza un envío de instrucciones, antes de comienzo del curso, en julio, al equipo de profesores. En él se recuerda cómo elaborar correctamente la Guía docente y la Guía de estudio (EOS2.2, EOS2.3 Y EOS2.10)

5.- La coordinadora de la titulación realiza un envío de instrucciones, antes de comienzo del curso, en septiembre, al equipo de profesores a modo de recordatorio (EOS2.14)

6.- Calendario de exámenes por asignatura, en el periodo oficial de exámenes (nunca coinciden en el mismo día dos asignaturas, aunque sean de distinto curso) (EOS2.12) (EOS2.11). Disponible para los alumnos desde el primer día de curso.

7.- Acción de coordinación en cuanto a la publicación y adjudicación de temas de TFM, así como instrucciones y calendario de presentación (EOS2.15 HASTA EOS2.20)

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las plazas ofertadas han sido de 20 y nunca se ha sobrepasado esta cifra, ya que es la que se ha considerado adecuada para el correcto seguimiento y atención de los alumnos en la modalidad on line

El número de plazas demandadas para la realización del máster en el curso 2018/2019 fue de 66. En todas sus convocatorias. El número de alumnos finalmente admitidos fue inferior a 20 (EOS3). El número de denegados se justifica por la falta de documentación y por incompatibilidad de estudios de acceso. El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso fue de 8 y no superó los 20 en ninguna asignatura (EOS3)

La admisión en el máster se realiza en virtud de un baremo que garantiza que los estudiantes posean el perfil adecuado para la titulación. Se aplican los criterios definidos en el punto 4.2 de la memoria verificada. Como las plazas solicitadas no han sido superiores a las ofertadas, no ha sido necesario aplicar el baremo de selección.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ajustan a lo establecido en la memoria de verificada y su posterior modificación. Los resultados de aprendizaje son muy buenos.

El título posee mecanismos de coordinación docente que garantiza la adecuada planificación temporal del trabajo del estudiante, asegurando la adquisición de buenos resultados de aprendizaje.

Por último, los procesos de selección de estudiantes garantizan la adecuación de éstos al programa y objetivos del máster, y permiten un buen seguimiento por parte del estudiante

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máster posee una página web, integrada en el portal web de la URJC, en el espacio de URJC online en la que se está publicada la información relevante del máster

<https://online.urjc.es/es/para-futuros-estudiantes/masteres-universitarios/direccion-internacional-contable-y-financiera#modalidad>

En ella se incluye la presentación del máster, la descripción de las competencias y objetivos, el programa formativo, el

profesorado, la estructura organizativa, las condiciones de acceso y matrícula, los recursos materiales disponibles, calendario previsto y la forma de contacto.

Además, se adjuntan otros documentos como la memoria del título verificada y sus correspondientes modificaciones, los informes de seguimiento del título tanto internos como externos, la resolución del Consejo de Universidades, el registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Los estudiantes tienen disponibles las Guías de docentes antes de abrirse el periodo de matrícula.

En el caso del Máster universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera, al ser modalidad on line:

En Aula virtual tienen un espacio para comunicar directamente con:

- El director del Máster en HELP CONTACTA CON TU COORDINADOR
- Técnicos de campus virtual en HELP Gestión Aula virtual

El equipo de Aula Virtual que tiene una comunicación frecuente con los alumnos On Line desde el momento en que se matriculan.

Además, para facilitar el conocimiento y manejo del aula virtual, los alumnos disponen de unos cursos tutoriales sobre esta forma de enseñanza y la dinámica llevada a cabo en la URJC

<https://online.urjc.es/es/estudiantes/tutoriales>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa del Máster y de los procesos que garantizan su calidad.

Cuenta con la publicación de todo ello en la página de la URJC y en el apartado específico de URJC online

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad lleva a cabo cada curso académico un plan de recogida de información para garantizar la calidad de las titulaciones, detectar debilidad y emprender acciones de mejora. Este plan de recogida de documentación se materializa en dos documentos:

-Indicadores de encuesta generales para Master on line. En los que se han incluido los resultados de las siguientes encuestas (EOS13.1 y EOS13.2):

- Satisfacción de los estudiantes con el Máster
- Valoración docente
- Inserción Laboral
- Satisfacción del estudiante en prácticas
- Satisfacción del tutor externo para la valoración de las prácticas
- Satisfacción de los empleadores para valoración de prácticas
- Indicadores de valoración docente para cada asignatura (EOS13.3)

El título cuenta con una Comisión de Calidad formada por: la coordinadora del Máster, dos profesores en representación de los docentes, un profesional externo a la URJC, un representante de los alumnos y un representante de PAS.

La comisión se reúne, al menos, dos veces al año con el fin de analizar el informe anual de resultados, comentar debilidades detectadas y proponer acciones de mejora. Estas reuniones están previstas en el primer (octubre a diciembre) y último trimestre (mayo a junio) del curso. (EOS14)

Las conclusiones a las que llega la Comisión de Calidad son transmitidas a los profesores, para su aplicación y ser tenidas en cuenta.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera está sujeto a un procedimiento de mejora de la calidad, integrado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos. Este sistema está orientado a la búsqueda de la mejora continua de la enseñanza y a promover la cultura de la excelencia; está organizado en diferentes procesos de evaluación y valoración de indicadores. Por último, también, está basado en la participación de toda la Comunidad Universitaria y en la transparencia de los resultados.

Anualmente se realiza, un seguimiento del título con el fin de detectar posibles desviaciones respecto a la memoria verificada, puntos débiles y acciones de mejora que se deben poner en práctica. Para realizar esta tarea, se analizan una serie de indicadores para analizar si la implantación del título se está haciendo de forma adecuada.

Para ello se analizan, cada año, los resultados las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la implantación del título, encuestas sobre la inserción laboral de los titulados, prácticas externas, trabajo fin de grado, trabajo fin de máster, etc... Estos indicadores ayudarán a detectar los puntos débiles del Título y las acciones de mejora que se deben poner en práctica.

Por todo ello, la URJC tiene definido el Plan General de Recogida de Información (conjunto de encuestas que realizará), así como el catálogo de indicadores que se presentará a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad para que les sirva de apoyo en el proceso de seguimiento de los títulos antes de la renovación de la acreditación.

Todos los resultados se publican, cada año, en la página del Máster que tiene publicada la URJC

<https://www.urjc.es/estudios/master/922-direccion-internacional-contable-y-financiera#garantia-de-calidad>.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La titulación se fracciona en 13 asignaturas con docencia más las prácticas y el Trabajo Fin de Máster.

Las 13 asignaturas tienen asignado un profesor especialista en la materia. El 100% del profesorado con vinculación permanente posee el título de doctor. El 77,78% del equipo docente es personal permanente de la URJC. (TABLA1A)

Entre el equipo de profesores contamos con 1 profesional externos a la universidad, necesario por el grado de especialización de las materias y un profesor asociado, el resto poseen vinculación permanente.

Al tratarse de un Máster on line todos los profesores cuentan con un alto grado de formación en esta modalidad de enseñanza.

Todos siguen el procedimiento y formación que requiere la URJC y que fue aprobado en Consejo de Gobierno. El equipo de técnicos de Aula Virtual vela por el cumplimiento de dicho procedimiento y emite un informe final e informes intermedios de las asignaturas con el fin de detectar debilidades y corregir errores. (EOS37)

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico que imparte docencia en el Máster es suficiente y adecuado. Tiene formación específica para impartir modalidad On Line y se ajusta al perfil académico del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo pertenece al Personal de Administración y Servicios (PAS) de la URJC normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. El apoyo del personal de la Escuela Oficial de Másteres y del Servicio de Calidad Docente es esencial para resolver cuestiones administrativas relacionadas con los procesos de verificación, seguimiento de la calidad, gestión económica, establecimiento de convenios, convalidaciones, y todos los asuntos del Máster, en respuesta a la demanda de la dirección de este.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. Véase EOS22

Al ser una titulación online las infraestructuras propias de esta modalidad se describen en el siguiente apartado.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Aula Virtual de la Universidad Rey Juan Carlos dispone de personal con dedicación completa a las tareas propias del servicio. El Aula Virtual dispone de una organización académica y tecnológica dividida en los siguientes puestos y funciones:

o Coordinador de Aula Virtual: dirige el servicio de Aula Virtual con una visión tecnológica, metodológica y académica.

o Técnicos de Aula Virtual:

Todas las titulaciones On Line disponen de un técnico asociado que presta atención personalizada a los alumnos, profesores y asignaturas de una determinada titulación. Ésta persona de apoyo, en nuestro caso, tiene las siguientes:

- Resolver problemas y dudas tanto de alumnos como de profesores de una determinada titulación On Line
- Resolver incidencias de alumnos, profesores y asignaturas de titulaciones presenciales
- Impartir cursos de formación en materia de elearning
- Desarrollar aplicaciones de mejora en Campus Virtual (recogida de formularios, desarrollo de páginas web, inscripción en cursos de formación...etc)
- Investigación e innovación en nuevas tecnologías aplicadas al elearning
- Tareas de gestión y administración en titulaciones On Line

Al tratarse de un Máster On Line requiere un seguimiento frecuente de las asignaturas. Este seguimiento lo realiza los técnicos de Aula Virtual mediante los siguientes espacios de comunicación:

- Gestión Aula Virtual: A través de este espacio de comunicación, los alumnos On Line pueden ponerse en contacto con el técnico de Campus Virtual asociado a la titulación On Line para resolver dudas o problemas técnicos.
- HELP contacta con tu coordinador: A través de este espacio de comunicación, los alumnos On Line pueden ponerse en contacto con la coordinadora asociado a la titulación On Line para resolver dudas o problemas académicos.
- Comunidad de alumnos: A través de este espacio los alumnos de una titulación On Line pueden ponerse en contacto con el delegado del curso y establecer criterios de mejora

o Becarios de Campus Virtual:

El Campus Virtual dispone actualmente de dos becarios que realizan tareas diversas en Campus Virtual.

Sus principales funciones son:

- Desarrollar aplicaciones
- Gestionar los cursos de formación a nivel administrativo
- Gestionar las salas en las que se imparten los cursos de formación
- Tareas administrativas

Además, todas las titulaciones On Line disponen de un coordinador académico que sirve de vínculo entre los alumnos y los profesores On Line, así como entre el Aula Virtual y los alumnos y profesores de una titulación On Line.

o Coordinadores de Titulación On Line:

Aunque los coordinadores académicos de Titulación On Line no forman parte del personal de Campus Virtual, tienen una comunicación frecuente con éste.

Sus funciones son las siguientes:

- Solucionar, o derivar al área oportuna, dudas/problemas docentes o académicos a los alumnos de la titulación On Line.
- Orientar, o recomendar soluciones o alternativas, a problemas docentes o académicos a los profesores de la titulación On Line.
- Mantener un contacto frecuente con el técnico de Campus Virtual asociado a la titulación On Line.
- Conocer la estructura organizativa de Campus Virtual, y sus cursos de formación docente, con el objetivo de fomentar su realización entre los profesores On Line.

Con el fin de velar por la calidad de la docencia on line, la URJC tiene aprobado por Consejo de Gobierno un procedimiento para la impartición de esta modalidad de enseñanza, de aplicación obligatoria. Son los técnicos de Aula virtual los que velan por su correcto cumplimiento. Para ello se emiten varios informes de seguimiento, que se proporciona a los profesores y uno final que se hace llegar a la directora del Máster. (EOS37)

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad online del Máster, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados para la impartición de de la titulación en modalidad On Line. (EOS1)

Esto queda evidenciado en los resultados de aprendizaje (TABLA 2) y la valoración de los mismos que realizan los estudiantes. El 100% de las asignaturas poseen una valoración docente igual o superior a 3,92 sobre 5. (EOS13.3)

La opinión de los estudiantes es muy buena en los que respecta a la satisfacción con el plan de estudios, conocimientos adquiridos y con el Máster en general, dando una valoración global docente de 4,4 sobre 5 (EOS13.1)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El perfil de ingreso de los estudiantes matriculados en el Máster se ajusta al definido en la memoria de verificación punto 4.

En cuanto a los resultados previstos en la memoria de verificación punto 8 y su desviación con los resultados obtenidos:

- Tasas memoria:

o Tasa de graduación: 32,38

o Tasa de abandono: 26,66

o Tasa de eficiencia: 97,84

- Tasas curso 2018/19:

o Tasa de abandono: 27,78

o Tasa de eficiencia: 94,94

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La satisfacción de los distintos grupos de interés es muy satisfactoria, como así lo muestran los resultados de indicadores en el plan de recogida de información de la universidad (EOS13.1)

Estos indicadores muestran los siguientes valores (sobre 5)

- Valoración docente global: 4,4

- Grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza: 4

- Grado de satisfacción global con el Aula virtual: 4,78

- Grado de satisfacción global con la información disponible en la web 4,67

- Grado de satisfacción global de los egresados con el Máster: 4

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral ha resultado efectivo ya que los valores de inserción laboral de los egresados muestran resultados muy positivos (EOS13.1)

- Tasa de actividad un año después de finalizar el Máster 100%
- Tasa de paro un año después de finalizar el Máster 0%
- Porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster 66,7%

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Todos ellos son resultados buenos por lo que podemos suponer que satisfacen las demandas sociales de su entorno
